Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Prosperidad Social

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 04 FIP DE 2026

CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

MANIFESTACION FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION EN POBRESA EXTREMA, DESPLAZADOS, REINTEGRADOS ETC

FORMATO No. 4

MANIFESTACION FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

REF: . **PROCESO INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA 04 FIP DE 2026**

Estimados señores:

Carlos Eliecer Cahuana Páez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, manifiesto de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de esta declaración, que:

SI __X____ NO _____

Cumpliré en una proporción mínima del 5 % del equipo contratado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”.

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato, **previa la suscripción del acta de inicio,** los documentos que acreditan las condiciones señaladas, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR “NO” (Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual la población enunciada)

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 19 (diecinueve) días del mes de mayo del año 2026.

Proponente	CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO
Firma del representante legal	
Nombre del representante legal	Carlos Eliecer Cahuana Páez
Documento de identificación del representante legal	80.041.822 de Bogotá